

El Teléfono

Año V—Núm. 610

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicaciones de Francia, es el señor don ALBERTO LOREITE, Director de la Sociedad Mutualista de Publicidad, 61 Rue Caumartin París

EL TELÉFONO

Mercedes, Octubre 11 de 1894

No mas Crup!

La curación de la difteria por el Dr. Roux

(De «LE MATIN» DE PARÍS)

Una gran victoria acaba de ser alcanzada por la ciencia médica francesa.

Se trata nada menos que de la curación de la difteria, este azote mortal, cuyo fantasma ocupa á menudo la imaginación de todas las madres, y el que hasta ahora la impotencia casi completa de la ciencia hacia considerar como poco menos que incurable.

No mas crup; no mas angina lardácea; tales son las risueñas perspectivas que el reciente descubrimiento abre ante nosotros, y detrás las cuales se entrevé ya la curación de enfermedades más rebeldes aún, como la tuberculosis, el cólera ó la peste.

Porque el descubrimiento del doctor Roux no consiste solamente en uno de esos procedimientos curativos, como lo ha encontrado algunas veces la medicina antigua, contra una afección determinada; constituye por sí solo un método terapéutico completo, que proporciona hoy armas contra la difteria, pudiendo suministrarse mañana contra todas las enfermedades infecciosas.

EN EL CONGRESO DE BUDA-PEST

Es, pues, un acontecimiento trascendental que el Congreso de Buda-Pest haya tenido la fortuna de registrar en sus anales un acontecimiento cuya noticia la humanidad entera debe saludar con regocijo, y del que la Francia tiene el derecho de enorgullecerse.

Después de seis meses, exactamente desde el 1º de Febrero de 1894, el Dr. Roux aplicó diariamente su método á los desgraciados niños afectados del crup, que se curaban en el hospital de Niños enfermos de París.

Todos los niños distífericos que, desde aquella época, han pasado por el pabellón de aislamiento, fueron tratados indistintamente, es decir, fueron atendidos con el procedimiento nuevo, cualquiera que hubiera sido su estado. No se hizo selección alguna de entre ellos, de suerte que los resultados brutos de estos últimos seis meses pueden ser colgados á la par de los que anteriormente se poseían, pues son exactamente iguales.

Hé aquí lo que se ha comprobado: Durante los años 1890-91-92 y 93, 3971 niños tuvieron entrada en aquel pabellón angustioso de la difteria, de donde de cuya puerta tantas pobres madres perdieron toda esperanza. Cifra increíble 2029 de entre ellos murieron.

Esta siniestra estadística dán un térmico medio de 51.71 % de muertos.

Por el contrario, desde el 1º de Febrero de este año hasta el 24 de Julio, época durante la cual se ha aplicado el método bienhechor, 448 niños han sido recibidos en el Hospital.

No hubo sino 109 muertos.

La proporción de la mortalidad ha caído pues á 24.5 %, es decir, que durante estos seis meses, 120 niños fueron arrancados á una muerte segura por el doctor Roux, y que, si su método hubiera sido aplicado durante los cuatro años precedentes, 1086 de estos queridos niños hubieran sido devueltos á sus padres.

COMPARACION

Agregamos que durante los mismos meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1894, quinientos veinte niños enfermos de crup han ingresado al hospital Tronseau, ese otro asilo para la infancia ubicado en la calle Faubourg Saint Antoine, y de los cuales han muerto 316 ó sea una mortalidad de 60 %.

Será, pues, imposible pretender que la epidemia durante la cual operó el doctor Roux, fué una epidemia benigna.

Estas cifras son el mas elocuente de los elogios.

Pero examinando de mas cerca esta estadística, ya admirable de por si sola, forzoso es reconocer que la difteria no

es la única causa de esa mortalidad de 24 %.

Entre los niños que han sucumbido muchos son los que, en efecto, curados ya de crup, han muerto en seguida por complicaciones fatales que acompañan á menudo esa enfermedad, como son la bronco-pneumonía, tan temible para los operados de traqueotomía.

Si los niños hubieran podido ser tratados en un pabellón verdaderamente aislado y puesto al abrigo de los contagios nefastos, un número mucho mayor de ellos habría podido ser salvado.

LOS ORIGINES DEL DESCUBRIMIENTO

El principio aplicado por el Dr. Roux, la justicia nos obliga á reconocerlo, no es absolutamente suyo propio; el descubrimiento es el resultado del trabajo así do que se persigue cotidianamente bajo la impulsión de las doctrinas de Pasteur.

Los señores Carlos Richet y Héricourt, fueron los que abrieron este camino con las interesantes investigaciones y profundos estudios que practicaron con el suero de los animales; mas tarde un médico alemán, el Dr. Behring, y uno de sus discípulos, Mr. Kitasato, avanzaron en estos estudios dando á conocer las propiedades del suero inmunizado contra el tétano y la difteria.

Estos estudios sirvieron de base al doctor Roux para establecer su procedimiento, que consiste en injectar ba jo el cútis de los enfermos una cantidad de suero extraído de las venas de un caballo inoculado previamente con el virus mismo de la terrible enfermedad.

La introducción de este suero inmunizado en la economía humana, produce un efecto asombroso y casi inmediato; las falsas membranas que cierran la garganta y ahogan al pequeño enfermo, dejan de crecer en las veinticuatro horas y caen por sí solas á mas tardar tres días después; el bacilo distíferico desaparece y el enfermito vuelve paulatinamente á la salud.

En muchos casos es inútil recurrir á la traqueotomía, y el doctor Roux afirma que con su procedimiento, esta operación siempre tan temible y desesperada, no será ya sino una excepción, para gran beneficio de la infancia.

EN CASA DEL DOCTOR MARFAN

El Dr. Marfan, uno de los tres jefes de servicio del hospital del «Esfant Ma lades» que con los doctores Grancher y Jules Simon, ha prestado un concurso tan activo y abnegado al Dr. Roux, ha tenido la amabilidad de explicarnos los orígenes del descubrimiento.

Para comprender, nos dijo, como el Dr. Roux, ha llegado ha establecer su método, es necesario recordar que la difteria es producida por un microbio que se establece, vive y se reproduce sobre las falsas membranas que tipizan las mucosas de los enfermos y especialmente la garganta; y es de notar que este microbio se queda botinado y únicamente sobre estas membranas; al contrario de los bacilos de otras enfermedades infecciosas, no penetra en la economía y no pasa á la sangre.

Pero si se queda, por decirlo así, á las puertas del organismo, el secreta un veneno de extrema violencia, una especie de diastasis, á la que se dá el nombre de toxina, que penetra en la circulación é infecta.

Esta toxina ha podido ser aislada. Se obtiene bajo la forma de un polvo casi impalpable que dà rápidamente la muerte á los animales en que se inyecta. Sin embargo, si en dosis muy pequeña se introduce esta formidable sustancia química en el cuerpo de algunos animales, como el caballo, solo se produce en ellos una débil reacción. Y si se repite varias veces la operación, aumentando progresivamente la dosis, mithridatizando, por decirlo así, al animal, se da origen á un fenómeno extraño: al contacto del veneno, el organismo se rebela, resiste contra la invasión, y de esta resistencia nace el arma que debo oponerse á la penetración del enemigo y destruirlo, y la cual no es otra que la sustancia nueva que se ha logrado así á aislar y á recoger. Esta es el arma que el Dr. Roux dirige contra la difteria.

EL SUERO INMUNIZADO

Se ha dado á este verdadero contraveneno el nombre de «antitoxina». Cuando se la mezcla con la toxina y se la inyecta bajo la piel de un ser vivo, el efecto destruyente está destruido: el animal no experimenta malestar alguno.

Pero es preferible, en lugar de servir-

se directamente de la antitoxina, emplear como medicamento el suero mismo del animal que ha sido mithridatizado, es decir, según la expresión científica, inmunizado.

Ya véste qué consecuencias pueden desprendese de la serumterapia, como nosotros decimos. Porque existen dos toxinas y dos antitoxinas para todas las afecciones microbianas. En esta vez fecunda, se concluirá por describir el remedio para todas las enfermedades infecciosas. Ayer, lo que se curaba era el tétano en los animales, porque, cosa curiosa, la antitoxina tétanica no ha podido aún encontrar su aplicación en el hombre, hoy es la difteria: mañana, nos es permitido esperar que será la tuberculosis:

Ya véstete que la obra del Dr. Roux puede ser considerada como una de las más bellas conquistas de la humanidad. Agradez á esto que este gran sabio no solo es un hombre modesto, sino de carácter encílico y bueno. Brade verle todos los días, en el Hospital de Niños, asiduo en su tarea, inclinado horas ente ras sobre los pobres seres agonizantes que trataba de arrancar á la muerte, sin ahorrar nada para darle un alivio, exponiendo su vida á todas horas.

PARÍS, Octubre 6.—Los médicos franceses están asombrados del éxito obtenido por el Dr. Roux en su vacuna antidiártica.

Es el asunto del dia entre los médicos y en la sociedad de París.

El Dr. Pasteur ha publicado una carta agradeciendo el apoyo de la prensa y haciendo solidario del descubrimiento del Dr. Roux.

Los resultados asombrosos en las curaciones y la palabra de Pasteur, han concluido por prestar el descubrimiento de Roux.

NOTICIAS

L A N A S

— — —

Buenos Aires, Octubre 7.

Continuan llegando lotes del nuevo tejido que se realizan lentamente con una diferencia de 1 á 1.50 pesos menos que los precios obtenidos en igual época del año pasado.

Los compradores muestran menos en tusimiso y esto se explica por las noticias desfavorables que siguen llegando de los mercados y centro fabriles consumidores de nuestras lanas.

Se ha recibido el siguiente despacho:

AMBERES. Octubre 3. La baja de los precios de las lanas elaboradas en Francia toma grandes proporciones.

Aquí el mercado de lana de Buenos Ayres, peinado tipo aleman B. á plazo, está sumamente flojo y la tendencia de los precios es de baja.

Estas son las últimas noticias que se han recibido del exterior, que nos apresuramos á ponerlas en conocimiento de los interesados á fin de que se informe de la marcha del artículo en los mercados consumidores.

Agregan los señores Devoto, Balbiani y Compañía que debido á las benéficas lluvias, el nuevo producto que se esquiza ahora será limpio y quizás liviano, lo impulsará á los exportadores para Norteamérica á operar en lanas finas y crudas Lincoln especiales. Por esta razón aconsejan á los productores que tengan estas lanas listas para remitirlas á plazo para su realización.

Don Victor Vallejo ha sido propuesto para socio activo del Club Progreso.

DE LAS «PALMITAS»

— — —

Nuestro corresponsal en esta importante sección del departamento nos transmite las siguientes noticias.

— Se ha efectuado la venta de 600 sacas de trigo, á precio reservado.

— Se han vendido 300 capones lanares á 13 reales cada uno.

— Se han vendido veintisiete cuadras de campo á once pesos cuadrado.

— Se nota gran movimiento de compradores de ganado gordito así como de caponadas para invernlar. Por estos úlitmos se ofrecen 11 y 13 reales.

— Actualmente se preparan los estanques para los trabajos de la esguila, notándose gran escasez de trabajadores.

— Se han vendido veinticinco cuadras.

— Se han vendido once pesos cuadrado.

de trigo en pie, á precio reservado.

— Hace cinco días que está lloviendo y hasta el momento en q' escribo estas líneas llueve copiosamente, circunstancia por la cual están de felicitaciones hacendados y agricultores que esperan con esto un año completamente próspero.

— La agricultura se va extendiendo cada vez mas en esta sección y la siembra de trigo ha superado en mucha cantidad á la que se hizo el año pasado, siendo su estado muy satisfactorio.

LA COMPAÑIA NACIONAL

Los sindicatos definitivos del concurso de la compañía nacional de crédito y obras públicas, con el propósito de dar cumplimiento al acto de responsabilidad civil á las personas que han formado parte de los directores de esa sociedad anónima, han nombrado á los doctores don José Pedro Ramírez, Eduardo Brito del Pino, para que unidos á los doctores Carlos Zumarráin y Jacinto Casaravilla, abogados del concurso, informen detenidamente sobre todos los actos de la administración social que puedan asegurar aquella responsabilidad y sobre la forma de hacerla ejecutiva.

Los doctores Ramírez y Brito del Pino han aceptado el cargo, y en breve con sus nombrados colegas entrarán á desempeñar su cometido.

Q

Dn. José María Garmendia ha comparecido al Banco Nacional el resto del campo situado entre las Maulas y Bicucho que pertenece á don Miguel Labella y el cual alcanza á dos mil y pico de cuadras.

Precio: once pesos cuadra.

RENTAS MUNICIPALES

Durante el mes de Setiembre último entró á la caja de la junta la suma de \$ 1713.76, por concepto de los siguientes impuestos.

Mercado	\$ 436,70
Serenos, Agosto	" 254,20
Consumo (afectado del Hospital)	" 253,70
Muelle, Agosto	" 190,58
Abasto y tablado	" 186,85
Alumbrado, Agosto	" 173,65
Limpieza, idem	" 109,50
Registro de ventas, idem	" 55,00
Cementerio	" 24,00
Permiso de edificación y otros	" 21,93
Chapas de rodados	" 7,65

§ 1713,76

Además en el citado mes la junta recibió de la tesorería general § 462,74 para el pago de su presupuesto y el de las oficinas auxiliares por Abril.

Y

TESTIMONIO DE GRATITUD AL «CLUB PROGRESO»

— — —

El agente consular de Francia en esta ciudad, señor Leonardi, ha puesto en manos del presidente del «Club Progreso» don Juan H. Soumastro, junto con la nota que á continuación reproducimos una tarjeta de la esposa y familia del presidente Carnot y del gobierno Francés, como testimonio de gratitud hacia aquel simpático centro por los sentimientos de pesar y profundo sentimiento con que se asoció al duelo de la gran República motivado por el barbaro atentado llevado á cabo en Lyon en la persona de Sadi Carnot.

Agencia consular de Francia.—Mercedes, 5 de Octubre de 1894.—Señor Presidente: Por disposición del Ministro de Francia cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tengo el honor de entregar al centro que tanto dignamente preside, una Tarjeta con mi testimonio de gratitud al «Club Progreso».

— Agencia consular de Francia.—Mercedes, 5 de Octubre de 1894.—Señor Presidente: Por disposición del Ministro de Francia cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tengo el honor de entregar al centro que tanto dignamente preside, una Tarjeta con mi testimonio de gratitud al «Club Progreso».

— Agencia consular de Francia.—Mercedes, 5 de Octubre de 1894.—Señor Presidente: Por disposición del Ministro de Francia cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tengo el honor de entregar al centro que tanto dignamente preside, una Tarjeta con mi testimonio de gratitud al «Club Progreso».

— Agencia consular de Francia.—Mercedes, 5 de Octubre de 1894.—Señor Presidente: Por disposición del Ministro de Francia cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tengo el honor de entregar al centro que tanto dignamente preside, una Tarjeta con mi testimonio de gratitud al «Club Progreso».

— Agencia consular de Francia.—Mercedes, 5 de Octubre de 1894.—Señor Presidente: Por disposición del Ministro de Francia cerca del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, tengo el honor de entregar al centro que tanto dignamente preside, una Tarjeta con mi testimonio de gratitud al «Club Progreso».

OBSEQUIOS NACIONALES DE CARNOT

PRÉSIDENT DE LA RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

MADAME CARNOT

LA FAMILIA DEL PRESIDENTE CARNOT

LE GOBERNEMENT DE LA REPÚBLIQUE

QUE FRANÇAISE

Otra tarjeta idéntica ha recibido el señor Leonardi destinada á los residentes franceses del departamento.

TAPÁNDΟ.....

La Junta que preside don Francisco A. Albin ha empezado á imitar al gato. Hace sus cosas y las tapa y de que manera!

— No les parece á ustedes que este procedimiento que da pensar por más rectos y honrados que se supongan á los señores Ediles?

Cuando se tapa, es prueba de que hay porquería ó cuando menos un mal olor que a todo trance se quiere evitar que trascienda al público.

Como cuidan de la higiene los señores municipales!

Publicámonos á continuación unos antecedentes que se relacionan con la percepción del impuesto de Serenos y la forma en que se hacen las entregas del mismo á la jefatura; una nota de esta repartición y la resolución de la Junta en ella recaída.

Es este un asunto tratado en la sesión de antenochte, y el único que el señor presidente se sirvió apartar para la prensa!

Nos ocuparemos de él mas detenidamente en otro número. Por ahora entere el público como marcha el pandero por los dominios municipales.

Mercedes, Octubre 1º, de 1894. Señor Presidente de la Junta E. Administrativo, ciudadano don Francisco Albin. He tenido el honor de recibir su nota fechada 25 de Setiembre pdo, adjuntandome una orden contra la Tesorería de esa Honorable Corporación, por valor de 480 pesos para pago de los presupuestos del Cuerpo de Serenos correspondientes á los meses de Julio y Agosto último.

La orden de la referencia aún no ha sido abonada no obstante las gestiones que esta repartición ha hecho para su cobro.

El señor Tesorero dice que no tiene fondos en su poder y esa manifestación me induce á creer que aun no se ha venido á efectuar el cobro del impuesto de Serenos por los meses de Julio y Agosto, pues no es dable ni siquiera presumir que con esta renta afectada por ley expresa para el sostenimiento exclusivamente del Cuerpo de Serenos, se han solventado deudas dentro ó fuera de la municipalidad.

El servicio de serenos de soy suficiente por el escaso personal con q' se hace y por el reducido sueldo que se les abona á estos agentes de la policía nocturna, se resiente notablemente con estas demandas injustificadas en el pago de los presupuestos.

En obsequio al buen servicio público espero que el señor presidente se dignará disponer lo necesario á fin de que sean abonados los presupuestos devengados.

Saludo a Vd. con mi consideración mas distinguida.—CARLOS ALBIN.

— Que con lo recaudado y se recaude por el impuesto de Serenos, se vayan abonando los presupuestos, y se consulte al Superior Gobierno la forma co mo debe esta corporación reintegrar se de las cantidades que pertenecientes á otros rubros dispuso para el pago de presupuestos atrasados debido al desfalco del cual ya tiene conocimiento la superioridad.

LA CRECIENTE

Lamentable seguía creciendo ayer el río.

Esta creciente está muy lejos de alcanzar las proporciones de la que se produjo en 1884 pues mientras en esta el río crecía 10 centímetros por hora, en la actual, y en el término de 20 horas so lo levantado 8 pulgadas.

Si embargo tanto para los habitantes de la ribera como para los de las islas, que son los que han sufrido más, son casi los mismos, pues todos se han visto obliga-

dos á abandonar sus viviendas las cuales están hoy todas anegadas.

#

Desde el dia 6 hasta ayer á las 4 se habían anotado las siguientes defunciones.

Juana Genes de Santana, oriental, 108 años, viuda.

Mercedes Malatesta, oriental, 19 años, soltera.

Antonio Garcia, español, 64 años, viudo.

Juan Perez de Andrade, española, 65 años, viuda.

Manuel Gonzalez, español, 42 años, soltero. (Hospital).

Juan Pereira, brasiler, 50 años, soltero.

Ss dió certificado ayer para entrar al Hospital á un marinero de apellido Cervera y á la menor Rogelia Capdevila

Se está pagando el presupuesto de Juicio en la Junta y en la Jefatura Política.

¶

Hallase enfermo, si bien no de gravedad, el comerciante don Francisco Freijo.

Tambien lo está el empleado del Juzgado Ido. Departamental don Enrique Schuvizer.

Deseamos la pronta mejoría de ambos enfermos.

¶

Restablecido de la breve dolencia que lo tuvo en cama algunos días, ha vuelto á su despacho el jefe político señor Albin.

¶

Ayer fué desembarcada una cantidad de mobiliario destinado al «Teatro Oriental», establecimiento de educación que dirige la Sta Gafira Francia.

¶

Los diarios de la capital anuncian que es muy probable que el gobierno resuelva que el regimiento 2º de Caballeria pase de guardacía á la Frontera.

¶

DEL HOSPITAL

Los siguientes enfermos recibian asistencia ayer en este establecimiento.

Sala «Vilardob» 3
» «Mendez» 8
» «Vidal» 4

15

Se dieron de alta:

Octubre 8 Avelino Silva
» 9 Lorenzo Aguirresola
» 10 Francisco Aguilar
» 11 Camilo Bianqui.

El dia 7 falleció el enfermo Manuel Gonzalez.

Ante anoche entró Gregorio Viana, oriental, de 24 años.

¶

Remitido por el juez de paz de la 5ª sección, señor Odriozola (hijo) ha sido sometido á la jurisdicción del señor juez letrado el individuo Jorge Cardoso, acusado de abigeato.

Hoy á las 4 prestará declaración, teniendo por defensor al procurador don Severino Garcia Lois.

¶

Han sido pasados á la rúbrica del señor juez letrado 105 libros del Registro del Estado Civil destinados al ejercicio de 1895.

¶

Don Eusebio Urruchua se ha presentado al juzgado letrado solicitando carta de pobreza.

¶

Judicialmente se han mandado ver los bienes pertenecientes á la sucesión de don Pedro Mazzini, —habiéndose nombrado á ese efecto el martilleo don Diego P. Reilly.

¶

Han sido devueltos del Tribunal para que sean archivados los sumarios instruidos á Juan Farga, Luciano Morales y Juan Seguro.

Fueron elevados en consulta.

¶

A pasando á conocimiento del juez de paz seccional el sumario instruido á Pascual Sosa y á un tal Barbosa, por pelea.

UN CÉLEBRE PROCESO

—

En estos días estuvo en el juzgado letrado el célebre proceso seguido á Juan Bautista Soumestre por muerte de su esposa doña Margarita Rivas.

Fué remitido para que se le tomara declaración á don Pedro Luis pero habiendo fallecido, como es público y notorio, fué desecho sin diligenciar.

En el expresado proceso figura la fianza que prestó el actual presidente de la república don Juan Idiarte Borda para la libertad de su hermano, el encasillado, hecho ó motivo para una encática vista del fiscal doctor Real, que también figura en autos, pues ha de sufrirse q' aprovechándose una enfermedad de aquél digno funcionario que lo obligó á desatender la fiscalía, fué que se consiguió la libertad del mandar de Margarita Rivas con la intervención del fiscal Herrera.

PROCESO CANTESANO

—

Nada se ha resuelto sobre la escarceación de Manuel Cantesano.

El fiscal pidió un nuevo informe médico y habiéndose expedido ayer mismo el señor médico de policía, el sumario ha vuelto á aquél magistrado el que hoy probablemente se expedirá definitivamente.

¶

En estos días debe llegar el vapor «Chacho» el cual quedará en nuestro puerto en reemplazo del «Manduví».

¶

DEL PUERTO

—

Dia 8.—Entró el pailebot nacional «Acoleo» con la siguiente carga procedente de Montevideo.

Para Manuel D. Moreira—10 pp. vininto 6 ses. café 2 bts. escupideras 1 se sardinas 1 cjt. yerba.

Para Lopez y Cº 10 ses farina 20 lbs papel 5 latas selladas 2 cjs bacalao 1 se garbanzos 2 cjs cerveza 13 bultos máquinas de agricultura 2 fdos. hilo 1 cjt aceite de máquinas.

Para D. Barrandeguy—2 1/2 bts. yerba 84 id 1/2 tercerolas caña 1 id aguardiente 2 cjs aceite 1 id mostaza 3 cjs almidón 1 cjt café 5 cjs velas 2 se nueces 3 ses café 5 cjs pasas de uva 1 se garbanzos 6 dñas vinoigre 3 latas tabaco 10 balas papel 3 flos. tabaco 1 se orjones 1 cjt mercaderías 1 bto esteras para ventanas 1 fdo. cohetes 1 cjt ferretería.

Para Juan Mº Rivas—5 cjs pasas de uva 10 ses farina 10 balas papel estruza 6 cjs aceite.

Para Matias Giménez—20 cjs cereza 4 cjs coñac 2 bts vino 2 bts coñac 1 cjt aceite.

Para Agustín Viale—30 cjs vermout 2 cjs aceite 8 cjs líquidos 1/2 bocoyas caña 1/2 pp. vino 1/4 id seco 2 latas piメント 4 dñas anís.

Para José B. García—10 pp. vino tinto (fraccionados) 1 barril guindado 1 cjt. pimentón 1 id aceite 8 cjs bitters.

Para Mesa y Lopez—2 pp. vino tinto 4/4 id vino seco 5 cjs aceite 2 cjs vino oporto 2/8 pp. vino garnache.

No podríamos recomendar demasiado el empleo de este medicamento.

nos y para las personas débiles de las vías respiratorias.

DR. BARTOLOMÉ BOSIO

—

SOLUCIONES Y COMPRIMIDOS DE BLANCARD CON EXALGINA

—

Aliviar y aun suprimir el dolor, hé aquí lo que los médicos han perseguido en todo tiempo; este problema ha sido resuelto por el descubrimiento de un nuevo remedio: la *Exalgina*.

La *Exalgina*, como su nombre lo indica, hace desaparecer el dolor. Es un remedio sin olor ni sabor, inalterable y siempre eficaz sea cuál fuere el sitio o la causa del dolor. No tiene como ciertos otros medicamentos, acción nociva sobre la inteligencia, la memoria, la voluntad y la digestión. Las propiedades de la *Exalgina* han sido estudiadas por dos sabios, los Sres. Dujardin-Benmetz y Barlet que han dado cuenta á la Academia de Ciencias de los buenos resultados de sus investigaciones.

La *Exalgina* calma los dolores reumáticos, las neuralgias viscerales (estomago y útero), las cáticas, los dolores intercostales y la jiquea. No debe emplearse sino pura y tomarla en dulí dósis.

Para tener un producto que reuna estas condiciones, es indispensable hacer uso de la solución *Blancard*, la única empleada en los hospitales de París. Una echarriada grande de esta solución, de un gusto agradable, encierra 0 gr. 20 de *Exalgina* y basta para calmár las más violentas neuralgias. El Sr. Blancard ha preparado igualmente comprimidos que contienen 0 gr. 05 de *Exalgina*. Estos comprimidos solubles en el agua caliente ó alcoholizada, tienen un volumen insignificante, lo cual los hace útiles en viaje.

No podríamos recomendar demasiado el empleo de este medicamento.

LEY DE MATRIMONIO CIVIL

EDICTO

Juzgado de Paz de la 1^a sección.

En Mercedes el dia dos de Octubre de 1894 á las 5 p.m. A petición de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don HIOPOLITO GADEA, soltero, oriental nacido en esta ciudad, de 31 años, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Colon, jornalero, hijo de don Tiburcio Gadea, argentino, fallecido en esta ciudad el 21 de Julio de 1873 y de doña DOMINGA GARCIA, soltera, oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años, domiciliada en la calle Rio Negro, de profesión labores; hija de don Basilio Garcia, soltero, oriental, de 45 años, domiciliado en la costa del Rio Negro, fallecido y de doña Estanislia da Jaire, soltera, oriental, de 40 años, domiciliada en Buenos Aires, de profesión labores de sexo.

Fe fecho el qual, intimo á los q' supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo constar la causa. Y lo firmo, haciendo constar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley—*Anselmo Rodriguez*—Oficial del E. Civil.
(Derechos y publicación gratis).

—

Secretaría de la Sociedad Española de S. M. I. O. S.

CALLE COLON NUM. 202

Llámase á licitación pública para la construcción de un monumento funerario en el Cementerio de esta ciudad,

con arreglo al plano y pliego de condiciones que se tendrá de manifiesto en la Secretaría á disposición de los interesados.

Las proposiciones deberán ser presentadas antes del 21 de octubre del año de 1894 en la puerta de este Juzgado en que se procederá á su apertura á presencia de los proponentes que concurren al acto.

La Sociedad se reserva el derecho de rechazar todas las proposiciones, si ninguna de ellas se considerare ventajosa á los intereses sociales.

Mercedes, Octubre 17 de 1894.

El Juez de Paz de Mercedes, don Manuel Lopez Breton, en la Laguna, allí darán razón ó en esta imprenta.

Al Público

Participamos al comercio y al público, que por escritura otorgada el quinto del corriente, ante el Escrivano don Bernardino Chans, ha quedado disuelta la sociedad mercantil que bajo la razón social de «Rivas, Irisarri y Apéstegua», giraba en esta ciudad en los ramos de tienda, almacén y barracones de frutos, quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo de los socios Horacio Rivas y Miguel Irisarri, quienes seguirán los mismos negocios, bajo la razón social de «Rivas e Irisarri».

Mercedes, Sobre 20 de 1894.

Horacio Rivas. Miguel Irisarri.

Elias Apéstegua.

—

PERFUMERIA DE W. RIEGER

Premiada en la exposición de Chicago-1893

Plamamos la atención de la gente de buen gusto y del público en general á nuestro producto nuevo.

Perfumería Nicana.

Unicos depositarios para la venta al por mayor y menor en la ciudad de Mercedes.

Enrique Barrettaeña Jorge Sifredi Tienda Farmacia.

—

Adolfo Ortega

ESCRIBANIO PÚBLICO

Tiene protocolo abierto.

Oficina: Juzgado Letrado Departamental.

—

OJO, MUCHO OJO

PLATERIA DE LUIS SALVO

En este establecimiento situado en la calle San José contiguo á la Confitería Oriental, se ha recibido gran cantidad de alhajas de oro, como ser: anillos con y sin ricas piedras, aderezos entre ros y medios, rosetas y carabanas etc. etc.

También se hacen buenas trabajos en plata y oro.

Su dueño está dispuesto á vender mucho, pero si barato y al contado.

Con que así á lo de Luis Salvo que saldrán contentos.

—

Secretaría de la Sociedad Española de S. M. I. O. S.

CALLE ASAMBLEA 166

LEON CASTRO

AGRMENSOR DE NUMERO

Ha abierto su estirio en la calle Sarandi n°. 176.

Doctor Mario L. Gil

A BOGADO

Ha abierto su Estirio en esta ciudad calle 25 de Mayo n°. 95.

—

TRIBUNALES

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. departamental Doctor don Juan P. Ramirez se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sujeción de D. TEODORO LARRAMENDI, s. c. á todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho en ella á fin de dentro del término de cuarenta días que emprazarán á correr desde la primera publicación del presente edicto en forma baja apercibimiento.

Mercedes, Octubre 25 de 1894.

Adolfo Ortega. —E.P.

Octubre 11—40 días.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dr. Juan P. Ramirez se hace saber: que ha sido declarada abierta la sujeción de D. ROSA CALO DE ODRIZOOLA, —citándose á todas las personas que se consideren con derecho en ella á fin de que dentro del término de treinta días que emprazarán á deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. —Mercedes, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega. E. P. Pública. O 11—30 ds.

Emplazamiento

Por disposición del Dr. Juan P. Ramirez se cita á P. NICASIO ANTONIO SOLARI & C. fin de que dentro del término de noventa días á contarse desde la primera publicación del presente comprobante á estar á derecho en el juicio suscesorio del don Antonio Solari, bajo apercibimiento de nombrárselle curador de bienes.—Mercedes. Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega. E. P. Pública. O 11—30 ds.

Al Público

Hago saber al público y al comercio que por escritura autorizada con fecha 27 del corriente ante el escribano don Francisco Saez, quedó disuelta la firma de Francisco Gonzalez y Hno. pasan de activo y pasivo de la misma la que suscriben.

Mercedes, Sobre 18 de 1894.

Francisco Gonzales.

—

AVISO

Junta E. Administrativa.

De conformidad con lo preceptuado

en el acuerdo de 28 de Mayo de 1879,

se hace saber que don Enrique Martínez ha solicitado la concesión de un terreno de labranza que fué denunciado por don Cosme Romero en Julio de 1887 y cuyos derechos le cedió á Martínez Linda el terreno, por el Norte, con calle pública por medio con terrenos de nunciados por doña Leona Silva; por el Sur, calle pública por medio con terreno denunciado por el moreno Ullín; por el Este, calle pública por medio con terrenos de propiedad de los señores Abreu; y por el Oeste, con terreno de Sircioni y Cº.

Mercedes, Septiembre 12 de 1894.

El Secretario.

—

LANUEVA YORK

Compañía de seguro sobre la vida a

New York Life Insurance Company

Existencia 50 años

primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes Octubre 5 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Obre. 9-30 días.

Edicto—Por disposición del señor juez Letrado Departamental doctor don Juan Pedro Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don JORGE MOLL se cita á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos á ella á fin de que dentro del término de CUAZENTA días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Octubre 4 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Hbre. 6-40 días.

Edicto—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor don Juan P. Ramírez se hace saber: que habiendo sido abiertas las sucesiones de don Bernardo Irriarte y doña María Ana Fioyen se llama á todas las personas que bajo cualquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de cuarenta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.

Mercedes, Setiembre 29 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Obre. 4-40 días.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezaría á correr desde la primera publicación del presente, comparezca ó sus herederos, á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado tiene iniciado el Dr. Dn. Juan Britos, haciendo una consignación bajo apercibimiento de nombrarle solo defensor de oficio.—Mercedes, Octubre 2 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. O. 4-90 d.

Remate almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Deptal. Dr. don Juan P. Ramírez se hace saber: que el dia 15 del entrante mes de 4 a 5 p. m. y en las puertas del juzgado, el Rematador don Alberto Soumestre y el Aignacil asistido del inscrito Escripturero procederán á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fracción de terreno situada en el egido de esta ciudad, compuesta de setenta y ocho cuadras, mas ó menos, li mitada: por el Norte, con la cañada de los Hornos y don Juan Carlos Gómez; y por el Sur, con don Aniceto Gutiérrez y terreno valido; por el Este, con don Juan Carlos Gómez y calle por medio con don Luis Rivardola, y por el Oeste, calle por medio con don Dalmiro Eguna y don Pablo Galazra.—la venta comprende de los almonedas existentes y demás construidos. El inmueble relacionado pertenece al Hipódromo «Viera y Bena vídez» y se manda vender para con su producto satisfacer cantidad de pesos que adeuda á don Vicente A. Martínez.

Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptarse la oferta, deberá consignar el 10 % del monto de ella á los efectos del Art. 909 del C. de P. Civil.

Mercedes, Setiembre 28 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Remate almoneda

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramírez se hace saber: que el dia 17 del mes de Octubre próximo de 4 a 5 p. m. y en las puertas del Juzgado, el Rematador don Pedro Soumestre y el Aignacil asistidos del inscrito Escripturero, procederán á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de un terreno situado en estaciudad, compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco cuadras», de frente, por igual extensión de fondo, limitado: por el Norte, con la calle Sa; por el Sur, con los innumerables Mielajopor el Este, con la calle Dolores y por el Oeste, con terreno cuyo dueño se ignora.

Este terreno pertenece á los herederos de doña Isabel Melia y se manda vender á solicitud de los interesados.—Se previene que el mejor postor, en el acto de aceptarse la oferta, deberá oblar el 10 % del monto de ella á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil, —testado—cuyo—vale.

Mercedes, Setiembre 28 de 1894.

Adolfo Ortega.—E.P.

Edicto

—Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de doña CATALINA CROSA DE BONIFACIO, se llama á todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella á fin de que dentro del término de CUARENTA días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 28 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Pública. S. 29-40 d.

Edicto judicial—Por disposición del señor Juez L. Departamental, doc-

El mejor remedio "Acaroina" el mas económico SARNIFUGO **ACAROINA**

El mejor remedio para curar la sarna en las ovejas
Elaborado por la compañía primitiva
de Gas de Buenos Aires
Únicos introductores en la República Oriental
DEMARCHI PARODI Y C°
CALLE CERRITO NÚMERO 267
Cura: Sarna, Heridas, Manqueras,
Gusanos, Llagas etc.

AGENTES EN MERCEDES
Antonio Battro e hijo

tor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don LEOPOLDINO LINIA y doña ROSA LAPALMA, citándose á todos los que por cualesquier título se consideren con derechos en ella, á fin de que con los oportunos justificativos comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 13 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. S. 15-40 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO S. DOMINGO SIAUDUX llamándose á los que se consideren con derecho en ella, á fin de que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento.—Mercedes Agosto 23 de 1894.—Francisco Saez—Actua rto interno Sbie. P. —60 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don AGUSTIN SOLARI, se cita á todas las personas que se consideren con derechos en ella, á fin de que dentro del término de sesenta días, que empezará á correr desde la primera publicación del presente, concurren ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Agosto 13 de 1894.—Adolfo Ortega, Escrivano. A. 11-60 d.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramírez, se hace saber: que habiendo sido declarada abierta la sucesión de don JOSÉ MARÍA PACHECO, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empezaría á correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre, suscribir un documento á favor de Dña. Jacinta Diaz por valor de quinientos pesos uno sellado, fecha 14 de Diciembre de 1892, —bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará por reconocido con arreglo al Art. 878 del Cd. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega. Jl. 26-90 d.

Edicto—Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Dn. Juan P. Ramírez se cita y amplaza, á DON JUAN MARÍA PACHECO, cuya residencia es des conocida, para que dentro del término de noventa días, que empezaría á correr desde el siguiente al de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de la firma que con su nombre, suscribir un documento á favor de Dña. Jacinta Diaz por valor de quinientos pesos uno sellado, fecha 14 de Diciembre de 1892, —bajo apercibimiento de que si no comparece, se dará por reconocido con arreglo al Art. 878 del Cd. de P. Civil.—Mercedes, Julio 19 de 1894.—Adolfo Ortega. Jl. 26-90 d.

AVISOS

Hotel Navarro

D E

MATIAS GAMBOA

Casa especial en su género.—Calle Artes esquina Rio Negro.

Hotel de la Amistad

D E

SALVADOR FERBER

Cuartos especiales para familia, comoda á todas horas, servicio esmerado.

Posición la más céntrica, carroaje á todas horas, precios módicos.

Calle Colon, 132 y Alzaga, 221.

PLAZA INDEPENDENCIA

MERCEDES (R. O.)

SE VENDE

Su dueño desea vender un terreno

UNICOS

IMPORTADORES

CARLISLE SMITH

& C°.

RINCON 29

MOTEVIDEO

AGENTES

EN FRAY BENTO

Jalme Nadal y Cia.

EN MERCEDES

LUS S. MOURINHO

Y EN CASA DE

A. BATTRO E hijo.



HECHOS QUE NO PUEDEN NEGARSE

Los «Polvos de Cooper» están ganando terreno.

Los «Polvos de Cooper» son un remedio seguro contra tu SARNA.

Los «Polvos de Cooper» son el remedio mas barato que se conoce.

Los «Polvos de Cooper» acaban de conquistar mas premios en la Exposición de Chicago, que todos los demás específicos juntos. Estos hechos recomiendan su uso.

Solo hay que seguir las instrucciones impresas en cada paquete, al pie de la letra para asegurar su éxito.



Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnes, al notarse la delgadez. Para recuperar carnes y fuerzas, administrase la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT



de aceite de hígado de bacalao con hipofisitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procúrese la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esta es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran medida de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnes y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambruna de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofisitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarratos y Resfriados no hay medicina que pueda semejante compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que señala un hombre con un bacalao á cuestas.

Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

